

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:23388/2013

CÓRDOBA, 28 MAY 2013

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita autorización para el financiamiento del programa Comunicación Institucional para lo cual se adjunta detalle del presupuesto necesario para tal fin a fs. 1; atento lo informado a fs. 3 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el financiamiento del programa Comunicación Institucional para lo cual se adjunta detalle del presupuesto necesario para tal fin a fs. 1, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Planificación y Gestión Institucional.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

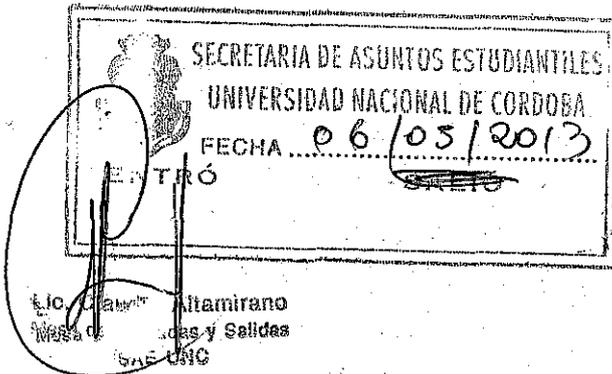
RESOLUCIÓN N°.: 1019



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Asuntos
Estudiantiles



Córdoba, 02 de Mayo de 2013.-

Al
Señor Rector de la
Universidad Nacional de Córdoba
Dr. Francisco TAMARIT
S / D

De mí consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien autorizar el financiamiento del programa Comunicación Institucional para lo cual se adjunta detalle del presupuesto necesario para tal fin.

Cabe destacar que el mencionado programa están siendo llevado a cabo por esta Secretaria a través de la Subsecretaria de Inclusión y Ciudadanía Estudiantil y para lo cual resulta imprescindible contar con dicho financiamiento.

Asimismo se considera de vital importancia proseguir con el desarrollo de esta iniciativa en virtud de que los resultados obtenidos son de gran importancia.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

LIC. ANA MARIA ALDERETE
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Contratos (Monotributos)

Cantidad	Periodo	Monto Mensual	Total P/Contrato	Sol. Financiamiento
3	01/04/2013 al 31/05/2013	\$ 5.250,00	\$ 10.500,00	\$ 31.500,00
				\$ 31.500,00